

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 5 de abril de 2024
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas
LUGAR:	Plataforma Microsoft TEAMS®
ASISTENTES:	- Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio <ul style="list-style-type: none">○ Grupo de Desarrollo Sostenible (DPR)○ Grupo de Evaluación (DIDE)
INVITADOS:	Se adjunta listado de asistencia de la plataforma TEAMS ®

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción a la consultoría
2. Requisitos de CORPOCESAR sobre planos récord
3. Disertación sobre los proyectos de Cuencas Abastecedoras
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción a la consultoría

Catalina Castaneda Ramirez abre presentando el objetivo de la reunión, que es revisar un tema específico sobre la formulación de los proyectos de cuencas abastecedoras. Presenta a los asistentes a la reunión desde la Corporación Autónoma Regional del Cesar y Ministerio de Vivienda. Hace una breve explicación, indica que el año pasado se gestionó con recursos de Cooperación Internacional y a través de USAID recursos para hacer la estructuración de 6 proyectos piloto que hacen parte de una de las metas de adaptación al cambio climático del sector Agua y Saneamiento, medida relacionada con la protección y conservación de cuencas abastecedoras susceptibles al desabastecimiento por periodos secos o de lluvia. La meta es la protección de 24 cuencas abastecedoras.

Presenta el alcance de la consultoría, primero en una etapa de alistamiento con los diagnósticos socioambientales de las cuencas hídricas, la identificación de las áreas críticas y del tipo de intervención. Actualmente se avanza en los primeros 3 proyectos. Lo anterior hace parte del cumplimiento del objetivo de protección y conservación de las cuencas hidrográficas, implica que la consultoría logre un concepto favorable sin financiación en el mecanismo de evaluación de proyectos

Página 1 de 7

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Los municipios seleccionados hasta el momento son Curumaní y San Diego donde posteriormente se arrancarían con una segunda etapa buscando las fuentes de financiación. Las soluciones que se han propuesto por el consultor pasan desde soluciones de reforestación y restauración, pasando por cercas vivas para aislamientos hasta la implementación de esquemas de silvopastoreo.

Lo que se quiere en esta reunión es conversar con la Corporación, para que nos amplíen información sobre los requisitos que se deben cumplir para este tipo de proyectos en el departamento de Cesar. Hay que tener en cuenta, que la mayoría de los proyectos que se presentan ante el mecanismo de viabilización del VASB son proyectos de infraestructura asociados a la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, los proyectos de protección y conservación se salen del esquema general y se concentra aguas arriba (antes de la bocatoma), para asegurar la prestación del servicio a través de la protección de esa microcuenca abastecedora.

2. Requisitos de CORPOCESAR sobre planos récord

Frente a la información documental, es normal que los planos récord estén a una escala de 1:5000, sin embargo y teniendo en cuenta que las soluciones no son del tipo de infraestructura dura, se requiere conocer si para proyectos de reforestación se requiere este nivel de detalle o si se puede manejar con mapas 1:25.000 como lo sugiere el consultor. Cabe anotar, que hace dos semanas en una reunión realizada en Aguas del Cesar, el ingeniero Libardo de la Corporación informó que no necesariamente se requería ese nivel de detalle. Sin embargo, es importante que se haga una visita de los predios y se tenga el mapeo general del territorio.

Mónica Inés González Thomas de CORPOCESAR informa que, en esa Corporación los proyectos que se han adelantado de conservación, protección, restauración tienen como línea base los instrumentos de planificación, que en este caso Planes de Ordenación de la Cuenca - POMCA. Los proyectos parte de la escala que se maneja en 1:25.000. En caso de que los tiempos y presupuestos sean limitados, en el proyecto se incluye un primer componente o actividad, que es la validación de las áreas para llegar a un mayor nivel de detalle. Con ello, se puede llegar a estudios con una escala de 1:5000 que considera es lo más adecuado, a ese nivel es posible tener la certeza de contar con información predial de suficiente detalle. De hecho, en algunos proyectos se han tenido dificultades puesto que se limitaba a la información del POMCA y no se tenía en cuenta la validación de las áreas puesto que lo que más lleva tiempo es

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

encontrar los predios. Catalina Castaneda Ramirez señala que ese es el escenario ideal, pero en este punto es de considerar que el presupuesto de la consultoría es limitado, y no se podría llegar a una topografía con ese nivel de detalle.

3. Disertación sobre los proyectos de Cuencas Abastecedoras

Edgar Johnatan Roncancio Hernandez interviene y señala que básicamente lo que se necesita es una identificación predial, pero esa identificación no necesariamente se tiene que acotar a un levantamiento topográfico. Los proyectos cuentan con una identificación de predios con información oficializada en el IGAC, por lo que sugiere que con esta información se pueda trabajar, para hacer las delimitaciones no se requiere la nivelación. Hay unos mecanismos indirectos en los cuales se puede llegar a una precisión de 1:5000 en X y Y mediante fotointerpretación. Mónica González señala que conoce la herramienta y está de acuerdo en que se pueden obtener resultados suficientes y adiciona que es importante conocer la información de los propietarios de los predios, para tener un primer acercamiento.

Catalina Castaneda Ramirez solicita validar la propuesta de Johnatan con el ingeniero Jesús, puesto que no está siendo posible llegar al nivel de detalle de 1:5000. Sobre la validación catastral, los proyectos deben ser localizados en predios propiedad del municipio, ese es el primer filtro y se han realizado visitas de campo con el municipio y con la Comunidad para verificar las áreas, aunque en algunos ha sido difícil el acceso por lo que solo se han visualizado.

Johnatan Roncancio pregunta a Jesús Castro, bajo qué criterios se revisaría la información. Jesus Antonio Castro Guerra responde que este tipo de proyectos, hasta ahora se están empezando a formular y evaluar, aunque en la Resolución 661 está contemplado y el tema de predio es muy claro. En su experiencia con Corporaciones Ambientales, son varias las fases para la formulación del proyecto incluyendo el estudio a nivel predial y que para el caso son predios estrictamente de propiedad del municipio. Una vez identificado el predio a nivel catastral, se haría la visita a campo y hay que hacer una delimitación de perímetro por lo que hay que dejar un par de puntos materializados para el levantamiento topográfico.

Si se pretende una similitud con la Resolución 661, los proyectos deberán venir amarrados a las coordenadas IGAC para estar seguros de que el predio que se interviene está dentro de los linderos y que no se salga la intervención del predio del del municipio, lo que denota la plancha catastral se pueda identificar por

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

sensores remotos, es práctica en cuanto a la cobertura vegetal que pueda existir, esto ayuda a definir las áreas susceptibles a reforestar. En cuanto a las áreas a delimitar (si se va a proteger con cercas) también sirve el ejercicio, pero es otra realidad es la que se encuentra en campo, puede que no coincida con la delimitación respecto a los predios aledaños ya sea porque los vecinos han corrido cercas o porque tienden a adueñarse de los predios de la alcaldía. Por ello hacer la visita de campo permite dejar un par de puntos de tal forma que quien vaya a hacer la intervención tenga una herramienta ya adelantada, y dado que en esta consultoría no se incluye el alcance, al menos hacer la identificación a nivel catastral (las planchas catastrales) y una posterior validación con sensoramiento remoto. A la hora de hacer la ejecución, incluir un rubro para que se materialice en un par de puntos el estudio y buscar las áreas que serán intervenidas mediante cartografía a escala 1:5000 usando otras herramientas como drones (siempre que se pueda por orden público) para hacer estimativos de cálculo de pendiente, hacer la corrección en cuanto a la cantidad de individuos a reforestar, etc.

En este caso, lo que establece la Resolución 661 establece los replanteos y demás, a partir de estos puntos de amarre de precisión se deben usar equipos de doble frecuencia, y en el entendido que ya se fue a campo y se socializó con la comunidad la intervención, es posible hacer el recorrido, el levantamiento y dejar delimitadas las áreas e identificados los linderos.

Johnatan Roncancio, dentro del diagnóstico se piensa identificar en campo la información para posteriormente con GPS navegador poder realizar el levantamiento a una escala 1:5000. Así puede incluir todos los temas puntuales de identificación a más detalle en función de levantamientos e ingeniería de detalle. Pregunta al ingeniero Jesús si en el tema del levantamiento topográfico y geodésico, es necesario realizar un levantamiento de esas magnitudes para compararlo con lo que se evalúa en proyectos de ingeniería. Jesús Castro responde que, en este caso con el uso de un GNSS de doble frecuencia es una herramienta muy sencilla de utilizar, por lo que si ya se ingresó al área de estudio en el entendido que en este caso no está planteado dentro de la consultoría, se podría dejar planteado por parte del consultor que al final se hagan ese ese tipo de planos récord, en este caso más que altimétrico va a ser planimétrico, determinar X y Y con un buen equipo (equipo submétrico).

Johnatan Roncancio, cómo se puede garantizar que posteriormente otras personas no cambian esas condiciones que nosotros definimos para el método de evaluación, como blindaríamos esto. Jesús Castro responde que, en este caso, se podría abocar a la Resolución. Otro tipo de proyectos como unidades

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

sanitarias no tienen esa exigencia. Si dentro de la formulación del proyecto se deja claros los lineamientos y a la hora de presentarlo al mecanismo se debe dar la seguridad a los evaluadores y al comité que todo el proyecto como se está formulando, sabiendo que hubo visita en campo, se tiene la certeza que el predio es del municipio (incluir registro fotográfico), todas estas herramientas van jugar a favor. Con las exigencias no requiere un nivel de precisión de nivelación al mismo nivel que requeriría un proyecto de acueducto de alcantarillado, pero que si necesita en cierta medida que se dejen de los registros de que se hizo un trabajo preliminar adecuado en cuanto a la identificación de los predios.

Fabian Ricardo Rincon Calvo señala que quedó corroborado incluso con comunidad que no hay posibilidad de hacer vuelos fotogramétricos por seguridad pública en el territorio. Carlos Augusto Sierra indica que con el fin de darle confianza al comité evaluador por lo menos se requiere la toma de unos puntos en campo con un equipo de precisión que no tiene un costo alto. Se debe hacer visita al predio y tomar mínimo unos puntos, para presentar el proyecto al Comité. Señala que en comité se presentó un proyecto de pozos sépticos y una de las preguntas de los miembros del Comité es si recorrió la zona. Así no lo diga los términos tácitamente, es lógico que al formular un proyecto se debe conocer el sitio. No es posible que el consultor señale que va a hacer el proyecto con escala 1:25000 con información secundaria y no ir a campo, por lo que se debe exigir que el consultor visite el área a intervenir. Edgar Johnatan Roncancio Hernandez, de acuerdo.

Catalina Castaneda hace un resumen, lo mínimo que se requeriría es hacer todo el análisis que ya se hizo en el predio de las condiciones del terreno, que se haga una visita de campo y se haga la identificación de los puntos donde se van a llevar a cabo las intervenciones al menos con un GNSS de doble frecuencia, hace una explicación sobre estos equipos y señala que no es costoso su alquiler. De cualquier forma, todo se llega a una misma conclusión, es que la visita sí hay que hacerla para la identificación, independientemente de lo que diga la resolución hay que ir a indicar el predio para saber cuáles son las necesidades y cuál es el proyecto que se va a formular.

Catalina Castaneda pregunta a la ingeniera Mónica que en una reunión con Aguas del Cesar, el ingeniero Libardo comentó que para algunos proyectos no había sido requerido una escala de 1:5000, cuál sería ese caso. Mónica González responde que los proyectos que se han adelantado con se ha trabajado inicialmente una escala 1:25000, pero teniendo en cuenta que en el proyecto se incluye un primer componente que es la validación de las áreas, lo primero que se hace es llevarla a un mayor nivel de detalle para la ejecución del proyecto.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Adicionalmente Mónica pregunta si la corporación debe dar algún concepto o qué rol juega en el proyecto.

Catalina Castaneda responde que lo que se ha discutido no es formal hasta el momento y que las guías que nos están dando y la información recibida en las reuniones por parte de la Corporación, nos va a permitir conocer los mínimos que requerirían los proyectos dado que conocen mucho mejor el territorio. No obstante, no se requiere una participación directa de la Corporación, sino más bien este trabajo previo que estamos haciendo de validación.

Fabian Rincon complementa señalando que en el mecanismo de evaluación se presenta el proyecto a concepto técnico y posteriormente se define las fuentes de financiación (Nación, Departamento o Municipio, incluso recursos de los planes ambientales, o las mismas Corporaciones que también han presentado estos proyectos al Ministerio). Le informa que para estos proyectos no se cuenta con interventoría y se ha gestionado con el municipio que la Secretaría de Ambiente o áreas que cuenten con profesionales especializados y de experiencia que puedan hacer la interventoría técnica, pero teniendo en cuenta que la corporación tiene mucha experiencia en el tema, indica que podría ser un apoyo para el municipio en el ejercicio de dicha la interventoría. No habría una responsabilidad directa o compromiso de la Corporación, sino que sería únicamente un apoyo técnico que aportaría mucho para lograr la calidad que se requiere sobre los proyectos a presentar. Mónica González está de acuerdo y señala que el municipio cuenta con el apoyo de la Corporación en los aspectos técnicos sobre los que tengan dudas y que puedan aportar.

Catalina Castaneda Ramirez, señala que se ha llegado al resultado esperado de la reunión y agradece a los asistentes una vez agotado el tema de reunión.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Se solicitará al consultor que se recoja la información secundaria señalada en esta acta, que realice la visita a predio para corroborar la información y proponga unos puntos y dentro del estudio la recomendación que para la próxima fase se haga el levantamiento topográfico (planimetría más que altimetría).	MVCT – Grupo de Desarrollo Sostenible a IICA y a PDR (Consultor)	En reuniones de seguimiento.
2	La presentación del proyecto, se hará con la información antes descrita, lo importante es que el evaluador tenga la información básica para presentar al comité el proyecto y que exista la garantía que el predio corresponde a lo señalado en la documentación.	PDR con la radicación del proyecto ante el mecanismo de evaluación del VASB	De acuerdo con el cronograma definido para la consultoría.
3	La Corporación acompañará al municipio en el ejercicio de Interventoría a los estudios presentados por PDR.	CORPOCESAR	De acuerdo con solicitud presentada por el municipio.

FIRMAS:

Se anexa listado de asistencia presencial y de la plataforma TEAMS®

Elaboró: Fabian R. Rincón
 Revisó: Johnatan Roncancio
 Fecha: 08/04/24

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Plataforma Microsoft TEAMS® FECHA: 05 de Abril de 2024 HORA: 14:00 a 15:00 horas.

TEMA: MVCT – CORPOCESAR Proyectos Cuencas Abastecedoras PRESIDE: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

EQUIPO ACOMPAÑANTE: CORPOCESAR

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Monica Ines González Thomas	Subdirectora Gral Área Gestión Ambiental	CORPOCESAR	3015533331	monica.gonzalez@corpocesar.gov.co		MIGTH
2	JESÚS ANTONIO CASTRO GUERRA	Contratista	Ministerio de Vivienda DIDE	3208999498	JACastro@minvivienda.gov.co		JACG
3	Catalina Castañeda Ramírez	Profesional Especializado	Minvivienda	3103317892	ccastaneda@minvivienda.gov.co		CCR

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
4	Fabian Ricardo Rincón C.	Profesional especializado	Minvivienda	3162214502	frrincon@minvivienda.gov.co		Frrincon
5							
6							
7							
8							
9							